Alcalde de la villa de Oñate de 12 del actual en que manifiesta por contestacion, que está reunidas las noticias convenientes para presentar el dictamen á los pueblos que se comisionaron en las últimas Juntas Grales, sobre el proyecto de apertura de un camino por el punto de Jellexiarte que siga á unirse con el que se trata de abrir por el de Mazuca en Navarra.

Boletin Recopilado.

En seguida se leyó letra de una circular inserta en el Boletin oficial numero 346 por la que se manda á los pueblos de esta Provincia suscribirse al que se titula Boletin recopilado; que comprende todas las disposiciones que ha expedido el Gobierno de S.M. sobre administracion cuyo importe es abonable de los fondos municipales. En su consecuencia dispuso el congreso dar cumplimiento á lo que se ordena en la mencionada circular.

Puente de Lubiera

Asi mismo se leyó un oficio de la Inspeccion del camino real del Rio Deva de 4 del actual en que reclama se lleve á efecto la reforma de la rampa del puente de Lubiera, con arreglo al diseño presentado por el arquitecto D. Carlos Uriarte en virtud de la comision que se le dió al efecto. Con este motivo se leyó tambien lectura de una representacion que dirigió al Ayuntamiento D. Ildefonso Sierra de Urdangorin quien por sí y á nombre de otros vecinos de esta villa á que se larga mencion manifiesta: que el estado actual de la obra del puente, edificios varios vecinos, se encuentra que precisamente obstruye la rampa segun se halla construida sin procederse á la reforma que se pretende. En vista de todo habiendo el congreso meditado detenidamente sobre el asunto, juzgó oportuno convocar para su resolucion el Ayuntamiento Gral, para cuya reunion se señaló el dia doce del corriente y sus diez horas de la mañana en la sala consistorial de esta villa.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Ptte. Presidte.

El conde de Villafranca

Ulzurrun

El Secretario

Juan Ramon de Letamendi

Acta 18.

En la sala consistorial de esta villa de Bergara á catorce de Agosto de 1847 se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde el Conde de Villafranca de Gaitan los Señores D. Antonio Leandro de Zabala, Síndico Prot. General, D. Pedro Saenz, D. Miguel de Urbe

y D. José Mª Ynsta Regidores, D. José Miguel de Bastarrica Diputado del Comun, D. Juan de Garay, D. Pedro Gandiegui, y D. José Ramon de Gauza Diputados de villa, y el Síndico Procurador D. Domingo de Allersoro que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y leida y aprobada el acta anterior, el mencionado Sr. Síndico en desempeño de la comision que le tenia conferida presentó el presupuesto del costo de reparacion de las calles de esta villa juntamente con las condiciones facultativas que como arquitecto habia dispuesto para llevar á egecucion con la regularidad y buena direccion que exigen unas obras de esta clase, y habiendo sido examinadas y aprobadas por el Congreso, acordó se remitiesen al Señor Gefe Político de esta provincia para su superior aprobacion, comisionando al efecto al Señor Alcalde Presidente que se sirviese oportunamente á entregar en propias manos al mencionado Señor Gefe, con motivo del viage que tenia dispuesto para pasar á Tolosa á asuntos propios de su cargo de Diputado Provincial.

Presupuesto de Calles.

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los Señores concurrentes segun ut supra de que certifico yo el Secretario.

El Alcde. Presidte.
Fermin de Villafranca
Ygartua

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 89.

En la sala consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Agosto de 1847 se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de Villafranca de Ygartua los Sres. D. Antonio Leandro de Ubarla Síndico Sor. Prol. D. Pedro Sanz D. Miguel de Orbe, D. José Mª Ynsta y D. José Joaquin Albizua Regidores, D. José Miguel de Bastarrica, y D. Juan Ygnacio de Ynsola, Diputados del Comun, D. Juan de Garay, D. Manuel de Azcarate y D. José Ramon Gauza Diputados de villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Aprobacion del presup.to de calles.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gefe Sup.r Político de esta Provincia fha del actual, con el que devuelve aprobado el presupuesto del coste y condiciones facultativas dispuesta para la egecucion del empedrado de las calles de esta villa. En su consecuencia se acordó dar comision al Señor Síndico para que acompañado del Secretario redacten las condiciones relativas á las obligaciones respectivas del Ayuntamiento y del rematante, y presenten á la corporacion para su examen, y á fin de que se anuncie lo